



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga - Santander

PLAN OPERATIVO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PARA CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA, CON DESTINO A LAS SEDES EN DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHOS JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Bucaramanga, 18 de octubre de 2022



1. ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA, CON DESTINO A LAS SEDES EN DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DESPACHOS JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1.2 PROYECTO

Definir el cronograma y pasos correspondientes para realizar el proceso contractual que permita contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la rama judicial en el departamento de Santander.

1.3 OBJETIVO GENERAL

Cumplir el conjunto de pasos previstos en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para la modalidad de contratación mediante el procedimiento de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios y demás normas concordantes y complementarias aplicables a la materia, que permitan celebrar un contrato de prestación de servicios, que permita Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la rama judicial en el departamento de Santander.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Mantener en condiciones adecuadas de aseo las plantas físicas de la Sedes en donde funciona la Rama Judicial en el departamento de Santander.
- ✓ Proveer un ambiente de trabajo limpio y agradable que se ajuste a las políticas de salud ocupacional en cada una de las oficinas y sedes donde operará el servicio de Aseo con Insumos y Maquinaria,
- ✓ Continuar con la meta trazada dentro de la actual vigencia fiscal, procurando el mejoramiento en la calidad del servicio de las diferentes sedes a su cargo.

1.5. ESTRATEGIAS Y HORIZONTE O TIEMPO DE EJECUCIÓN

Las actividades a desarrollar para realizar eficientemente el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, para contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la rama judicial en el departamento de Santander, son:



ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ETAPA PREVIA AL PROCESO DE SELECCIÓN	
Elaboración del Plan Operativo, por parte del Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	1 día
Estudio Previo, por parte del Área del Área Administrativa.	
Solicitud del Certificado de disponibilidad presupuestal por parte del área administrativa al Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional.	
Expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal por parte del Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional.	
Solicitud de autorización al Consejo Seccional de la Judicatura contratación comprendida entre 100 y 3.000 S.M.M.L.V.	
Resolución del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Contratación comprendida entre 100 y 3.000 S.M.M.L.V., autorizando la apertura del proceso y suscripción del contrato.	5 días
TOTAL	6 días
ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Diligenciar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formato de Solicitud de Cotización para la compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y enviarlo a los Proveedores del Acuerdo Marco mediante la creación de un evento de Cotización	3 días
Diligenciar el formulario de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar una solicitud de Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio	1 día
Realizar con el Proveedor en una reunión antes del inicio de la prestación el Servicio Integral de Aseo y Cafetería contratado con la Orden de Compra y mediante un Documento de Inicio los siguientes aspectos para la ejecución de la Orden de Compra	1 día
Ejecución del contrato.	180 días
Acta de liquidación del contrato.	5 días
TOTAL	190 días

2. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO

2.1 RESUMEN GENERAL

La propuesta consiste en suscribir un contrato de prestación de servicio integral de aseo y cafetería con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la rama judicial en el departamento de Santander, para un período de seis (06) meses comprendidos del primero (01) de diciembre de 2022 al treinta y uno (31) de mayo de 2023, inclusive.

2.2 RESUMEN DE LA PROPUESTA

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, podrá cubrir las necesidades en materia de Aseo con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, en las sedes judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional, brindando un ambiente de trabajo limpio y agradable que se ajuste a las políticas de salud ocupacional en cada una de las oficinas y sedes donde operará, realizando un proceso contractual de prestación de servicios mediante el procedimiento de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Los servicios y elementos necesarios para cumplir con el objeto contractual, se relacionan así:

A continuación, se relacionan los servicios y elementos necesarios para cumplir con el objeto contractual, así:



REGIÓN 8				
UNIDAD EJECUTORA 08				
PERSONAL				
PERFIL	TIEMPO	CANTIDAD	INTENSIDAD HORARIA	OBSERVACIONES
OPERARIO DE ASEO	MEDIO TIEMPO	24	4*5.5	HORARIO DE 7 a.m. - 12:00 M

REGIÓN 9				
UNIDAD EJECUTORA 02				
PERSONAL				
PERFIL	TIEMPO	CANTIDAD	INTENSIDAD HORARIA	OBSERVACIONES
Operario de aseo y cafetería	COMPLETO	2	8*6	HORARIO DE 6 a.m. -5:00 pm

UNIDAD EJECUTORA 08				
PERSONAL				
PERFIL	TIEMPO	CANTIDAD	INTENSIDAD HORARIA	OBSERVACIONES
Coordinador de tiempo completo	COMPLETO	1	8*6	HORARIO DE 6 a.m. -5:00 pm
Operario de aseo	COMPLETO	32	8*6	HORARIO DE 6 a.m. -5:00 pm
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	COMPLETO	13	8*6	HORARIO DE 6 a.m. -5:00 pm
Operario de aseo MT	MEDIO TIEMPO	49	8*6	HORARIO DE 7 a.m. - 12:00 M

UNIDAD EJECUTORA 09				
PERSONAL				
PERFIL	TIEMPO	CANTIDAD	INTENSIDAD HORARIA	OBSERVACIONES
Operario de aseo MT	MEDIO TIEMPO	1	8*6	HORARIO DE 7 a.m. - 12:00 M

Se exigirán como insumos, elementos, equipos y maquinaria los siguientes:

INSUMOS DE ASEO, ELEMENTOS - UNIDAD EJECUTORA 08

REGIÓN 8			
INSUMOS			
Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
Jabón en barra	-Composición de ácidos grasos de mínimo 50%.	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual	24,00
Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) principal (es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	24,00



Jabón de dispensador para manos 2	<ul style="list-style-type: none">- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%- pH entre 5,5 a 7- Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	24,00
Limpiador multiusos 1	<ul style="list-style-type: none">- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%- Disponible en mínimo (2) dos fragancias- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	24,00
Líquido desengrasante	<ul style="list-style-type: none">- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	24,00
Detergente multiusos en polvo	<ul style="list-style-type: none">- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad- Con efecto limpiador de mínimo 9%.- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	24,00
Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	<ul style="list-style-type: none">- Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculicidas, esporicidas y virucidas.- Sin fragancia- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	24,00
Líquido para limpiar vidrios 1	<ul style="list-style-type: none">- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%- Disponible mínimo en dos (2) fragancias- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	24,00
Blanqueador o hipoclorito 1	<ul style="list-style-type: none">- Solución con una concentración mínima del 5%- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	24,00
Alcohol industrial 1	<ul style="list-style-type: none">- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%- Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	48,00
Alcohol industrial 2	<ul style="list-style-type: none">- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%- Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000cc	
Creolina 1	<ul style="list-style-type: none">- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	24,00



Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	24,00
Líquido cubre rasguños para madera	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%)	En recipiente plástico con capacidad mínima de 240 cc	24,00
Varsol ecológico 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	24,00
Desmanchador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr	24,00
Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	48,00
Limpiones 2	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	48,00
Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	48,00
Esponjilla 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	48,00
Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	24,00
Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	24,00
Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	48,00
Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	24,00
Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	24,00
Mango metálico trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	24,00
Mango madera trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	24,00
Bolsas plásticas 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	48,00



Bolsas plásticas 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	48,00
Bolsas plásticas 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	48,00
Bolsas plásticas 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	48,00
Bolsas plásticas 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	48,00
Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	48,00
Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	Par	24,00
Guantes 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	24,00
Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	24,00
Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	24,00
Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	24,00
Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	24,00
Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	24,00

REGIÓN 9			
Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
Jabón en barra	-Composición de ácidos grasos de mínimo 50%.	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual	98,00
Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	98,00



Jabón de dispensador para manos 3	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	153,00
Limpiador multiusos 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	138,00
Líquido desengrasante	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	134,00
Detergente multiusos en polvo	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	111,00
Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculocidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	122,00
Líquido para limpiar vidrios 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	101,00
Blanqueador o hipoclorito 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	252,00
Alcohol industrial 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	231,00
Alcohol industrial 2	<ul style="list-style-type: none"> - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000cc	
Creolina 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima de fenoles de 4% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	110,00
Lustrador de muebles	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	103,00



Líquido cubre rasguños para madera	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%)	En recipiente plástico con capacidad mínima de 240 cc	103,00
Varsol ecológico 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	86,00
Desmanchador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr	110,00
Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	236,00
Limpiones 2	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	224,00
Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	329,00
Esponjilla 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	228,00
Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	132,00
Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	91,00
Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	223,00
Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	82,00
Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	148,00
Mango metálico trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	148,00
Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	75,00
Pads 3	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	4,00
Bolsas plásticas 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	360,00
Bolsas plásticas 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	272,00
Bolsas plásticas 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	358,00
Bolsas plásticas 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	336,00



Bolsas plásticas 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	336,00
Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	358,00
Guantes 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	164,00
Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	148,00
Guantes 7	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9	Par	33,00
Guantes 9	- Elaborados en hilaza - Tallas 7 a 9	Par	23,00
Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	75,00
Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y duntas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	80,00
Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	204,00
Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	75,00
Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	220,00

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
Carros para limpieza	- Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto - Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para balde escurridor - Con cuatro ruedas antirayones - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	Unidad	17,00
Escalera 4	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo seis pasos.	Unidad	6,00
Mangueras 2	- Longitud mínima de 30 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	Unidad	2,00
Mangueras 3	- Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	Unidad	6,00
Contenedor de basura 12	- Elaborado en plástico - Con tapa en vaivén - Capacidad mínima de 50 litros - Color rojo - Impresión de las palabras "Riesgo biológico" o "Residuos peligrosos" en la cara delantera del contenedor	Unidad	15,00



Punto Ecológico 4	<ul style="list-style-type: none"> - Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico 	Unidad	62,00
Señales peatonales de prevención y atención 3	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado" - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461 	Unidad	122,00
Extensión eléctrica 1	<ul style="list-style-type: none"> - De mínimo 25 metros de longitud - Tipo industrial - Recubierta en plástico PVC - Con clavijas 	Unidad	2,00
Extensión eléctrica 2	<ul style="list-style-type: none"> - De mínimo 30 metros de longitud - Recubierta en plástico PVC - Con clavijas - Tipo industrial 	Unidad	6,00
Aspiradora 1	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 15 y 20 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados 	Unidad	1,00
Lavabriladora de pisos 2	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro 	Unidad	6,00
Brilladora de alta revolución	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos:portapad 	Unidad	4,00
Hidrolavadora	<ul style="list-style-type: none"> - Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi. - Con ruedas 	Unidad	2,00
Sonda para inodoro	<ul style="list-style-type: none"> -Sonda de mínimo 3" -Cubierta de vinilo para proteger la porcelana. - Cable de 1/2" (12,7 mm) con núcleo interno recubierto por compresión, resistente al retorcimiento. -Mangos grandes y de diseño ergonómico. -Funcional en inodoros ahorradores de agua -Peso entre 1,9 kg y 2,5 kg 	Unidad	1,00
Sonda para fregaderos	<ul style="list-style-type: none"> Sonda Eléctrica para desagües de 3/4" (20 mm) a 2-1/2" (64 mm) -El equipo propulsor de velocidad variable gira el cable a 0-600 RPM. -Capacidad del tambor: 50 pies (15 m) de 5/16" (8 mm) o 35 pies (11 m) de 3/8" (10 mm). -El núcleo interior revestido de vinilo impide que se oxide por contacto con el resorte. 	Unidad	1,00

NOTA. Estos elementos e insumos deben ser entregados a la entidad, dentro de los 3 primeros días de cada mes.



La verificación de esta obligación estará a cargo del Supervisor designado del contrato.

El contrato se ejecutará en las Sedes Judiciales de Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Piedecuesta, Barrancabermeja, San Gil, Socorro, Vélez, Charalá, Puente Nacional, Barbosa, Cimitarra, San Vicente, Oiba, Málaga (S), Aratoca, Barichara, Bolívar, Cáchira, Concepción, Contratación, Curití, La Esperanza (N.S), Lebrija, Mogotes, El Playón, Rionegro, Sabana de Torres, San Andrés, Simacota, Suaita, Tona, Zapatoca, Aguada, El Carmen de Chucurí, Suratá, Santa Helena del Opón, Carcasí, Sucre, La Paz, El Guacamayo, Palmar, Guaca, Encino, Matanza, Galán, Guavatá, Güepesa, Valle de San José, Vetas, Palmas del Socorro, Paramo, Jordán Sube, San Joaquín, Albania, Los Santos, Hato, El Peñón, Betulia, Cabrera, Capitanejo, Cepita, Coromoro, Chima, Gámbita, Guadalupe, Jesús María, Molagavita, Pinchote, San Benito, San José de Miranda, Santa Bárbara, Puerto Parra, Villanueva, Puerto Wilches, Landázuri, Florián, La Belleza, Guapota, Enciso, Cerrito, Charta, California, Macaravita y Confines.

2.3 ANTECEDENTES

Actualmente se encuentran suscritas las órdenes de Compra Nos. 92013 y 92014 del 17 de junio de 2022, que suman un valor total de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M-CTE (\$945.311.650,62) incluidos impuestos, y por un periodo de ejecución contado a partir del primero (1º) de agosto de 2022 al treinta (30) de noviembre de 2022, inclusive. Dicho proceso se llevó a cabo bajo la modalidad de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdo Marco de Precios.

2.4 ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

2.4.1 GASTOS INICIALES

La celebración de un nuevo contrato encaminado a la prestación del servicio de aseo con suministro de insumos de aseo, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias y despachos judiciales de la Rama Judicial en el departamento de Santander, no requiere de gastos en materia de infraestructura física ni tecnológica, ni gastos de capacitación del personal.

2.4.2 GASTOS RECURRENTE

En materia de gastos recurrentes, el presente proyecto de prestación del servicio de aseo con suministro de insumos de aseo, elementos, equipos y maquinaria no generará ningún gasto en materia de personal, ni arrendamientos, ni servicios públicos, ni insumos o equipos de oficina adicionales al monto global del valor del contrato, ya que se encuentran incluidos en la tarifa que el contratista cobrará a la entidad.

2.5. CUANTIFICACIÓN ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$1.338.910.055,76) incluido IVA, AIU y demás erogaciones de ley, se encuentra financiado en la Ley General de Presupuesto de la Nación y se respalda así:

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No.	Fecha	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor
9022	02/08/2022	A-02-02-02-008-005	10	02	\$ 4.051.621,26



19422	04/08/2022	A-02-02-02-008-005	10	08	\$ 182.063.611,68
21722	11/10/2022	A-02-02-02-008-005	10	08	\$ 42.887.909,02
3522	26/07/2022	A-02-02-02-008-005	10	09	\$ 1.296.518,85

Se cuenta con autorización para el uso de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

NO. DE MEMORANDO	FECHA MEMORANDO	VALOR	
		Unidad	Valor
DEAJPLM22-439	06-10-2022	Unidad 02	\$ 20.258.106,30
		Unidad 08	\$ 910.318.058,30
		Unidad 08	\$ 171.551.636,10
		Unidad 09	\$ 6.482.594,25

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).